

*Acuerdo de 30 de Agosto, por el que se suprimen varios Consulados.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Suprimir por ahora los Consulados siguientes:

En España y sus posesiones: el Consulado **general** y los Consulados en Almería, Valencia, Alicante, Jerez de la Frontera, Bilbao, Sevilla, Carril Padrón, Mahon, Málaga, San Sebastián, Santa María, Coruña, Matanzas, y Santiago de Cuba.

En Italia: los Consulados en Castellamare, Liorna y Nápoles.

En Austria: el Consulado en Viena.

En Alemania: el Vice-Consulado en Hamburgo y

En los Estados Unidos: el Consulado en Charleston.

Managua, 30 de Agosto de 1880—Zavala—El Ministro de Relaciones Exteriores—Cárdenas.

---